

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 23 de noviembre de 2015.  
13869

Señor  
**Eric Parrado Herrera**  
Superintendente de Bancos  
Instituciones Financieras  
Presente

Ref: **HECHO ESENCIAL**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que mediante una solicitud presentada con esta fecha ante la *UK Listing Authority* y la *London Stock Exchange*, Banco de Chile voluntariamente ha iniciado el proceso para la cancelación del registro de los *American Depositary Receipts* ("ADRs") representativos de sus acciones que mantiene en la *UK Listing Authority*. Como resultado de dicha cancelación, los ADRs de Banco de Chile dejarán de transarse en la *London Stock Exchange*.

Se espera que la referida cancelación se materialice el día 21 diciembre de 2015. Por su parte, el último día para transar los referidos ADRs en la *London Stock Exchange* será el 18 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, informo a Ud. que el programa de ADRs que esta institución bancaria mantiene registrado ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América se mantiene plenamente vigente.

La solicitud presentada por Banco de Chile ante la *UK Listing Authority* y la *London Stock Exchange* se encuentra a disponible en el sitio web [www.bancochile.cl](http://www.bancochile.cl).

Saluda atentamente a Ud.

  
**Arturo Tagle Quiroz**  
Gerente General